jsk/mrb
S.56ª/361ª

Oficio Nº 10.863

VALPARAÍSO, 8 de agosto de 2013.

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H.SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente proyecto de ley, correspondiente al boletín N° 8825-29.

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Establécese el día 9 de febrero como el “Día Nacional del Hincha del Fútbol.”.”.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados